




BAQUEDANO, 06 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2274

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 141, fecha de 08 de julio del año 2011 que contrató en calidad de Titular a Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 8.735.00-1, como Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. El Artículo Nro. 19, Inciso Tercero de la Ley 19.378 "Estatuto de Salud Primaria Municipalizada".
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La Licencia Médica Nro. 22382183 presentada por don Sergio Enrique Araya Páez, de fecha 25 de noviembre del año 2011.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** licencia médica Nro. 22382183, por 03 días de licencia médica presentada por don Sergio Enrique Araya Páez, R.U.T. N° 8.735.00-1, Director del Departamento Salud de la municipalidad de Sierra Gorda, Categoría "B" del estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 14 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNIQUESE** a los Departamentos de municipales de Personal, Control y Salud para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



VIVIAN BRAVO CARVAJAL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/VBC/SAP/KBN/oil.

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Personal Salud